MOROLEÓN AVANZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

FOLIO SOLICITUD PNT: 02481320

OFICIO: UAIPM/060 - 2020
ASUNTO: Respuesta a solicitud

Comité Estatal de Guanajuato del MNSPJ
PRESENTE

La que suscribe **L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ** Titular de la Unidad de Transparencia, por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez atendiendo su solicitud enviada por medio de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa(s) involucrada (s) relativa(s) **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la moralidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I.II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Que esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones y trámites necesarios con la siguiente dependencia de SEGURIDAD PÚBLICA área involucrada para dar contestación a su solicitud misma que nos proporcionó la información solicitada por usted de la siguiente manera:

1.- La Unidad de Acceso a la Información Pública Moroleón envía el oficio UAIPM/0114 - 2020, dirigido a la dependencia de SEGURIDAD PÚBLICA para atender su solicitud.

2.- Se recibe la contestación por medio del oficio DSPM/0332/2020 con la información solicitada sobre los policías del municipio de Moroleón.

3.- Se anexa archivo con la información solicitada por medio del oficio correspondiente del área que dio contestación a su solicitud. Dando la respuesta por medio de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, contestando en tiempo y forma.

Esperando que la respuesta que se proporciona sea la información que usted solicita.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE
"MOROLEON AVANZA"
MOROLEÓN, GTO. A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020

L.A.E. BERENICE MORALES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UAIP MOROLEON, GTO

UAIP MOROLEÓN

CALLE: BRASIL # 72, FRACCIONAMIENTO MODELO
MOROLEÓN, GUANAJUATO
445-45-741-04 EXT. 108
uaipmoroleon777@hotmail.com

MOROLEÓNAVANZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

"2020, Leona Vicario, Benemérita madre de la Patria"

LIC.JAIRO OWEN PANTOJA AL VAREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

OFICIO: UAIPM/0114/2020
EXPEDIENTE: 2020/UAIPM/0114
FOLIO SOLICITUD: 02481320

La que **suscribe L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ Titular de la Unidad de Transparencia,** por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez le expongo lo solicitado a través de PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA INFOMEX

La persona que solicita: Comité Estatal de Guanajuato del MNSPJ
Sujeto Obliga a quien solicita información: MOROLEON.

Información solicitada: ¿Los policías de su municipio cuentan con seguridad social?, de no ser así como se cubre su seguir o gastos médicos, se requieren datos precisos sobre si los paga el municipio, una clínica privada, etc., y explicar qué cobertura tienen, tanto para los policías como para sus dependientes económicos. ¿ Cuentan con seguro de vida y seguro de accidentes?. (SIC).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes:

Las solicitudes ingresadas hasta las 23:59 horas de un día hábil se tendrán por recibidas ese mismo día y las ingresadas en cualquier hora de un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente, sin embargo, los días hábiles pueden variar de acuerdo al calendario laboral de cada sujeto obligado

Hago conocimiento que tiene **3 días hábiles para dar contestación** a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 89). De la Ley de Transparencia

Puede enviar la información al siguiente correo electrónico: uaipmoroleon777@hotmail.com para cualquier duda puede marcar al tel. 45 7 41 04 ext. 108.

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted como su atenta y segura servidora.

A T E N T A M E N T E
"MOROLEÓN AVANZA"
MOROLEON, GTO; A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020

L.A.E. BERENICE MORALES MARTÍNEZ
TITULAR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MOROLEON, GTO.

Cc. Archivo

UAIP MOROLEÓN

CALLE: BRASIL # 72, FRACCIONAMIENTO MODELO
MOROLEÓN, GUANAJUATO
445-45-741-04 EXT. 108
uaipmoroleon777@hotmail.com

MOROLEÓNAVANZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

Moroleón, Gto., a 19 de noviembre de 2020
Oficio Número: DSPM/0332/2020
Asunto: El que se indica

L.A.E. BERENICE MORALES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MOROLEÓN, GUANAJUATO
P R E S E N T E:

Aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, y así mismo para darle contestación a su oficio: UAIPM/0114/2020, Expediente: 2020/UAIPM/114, donde solicita informar lo siguiente:

¿Los policías de su municipio cuentan con seguridad social?, de no ser así como se cubre su seguro o gastos médicos, se requieren datos precisos sobre si los paga el municipio, una clínica privada, etc., y explicar qué cobertura tienen, tanto para los policías como para sus dependientes económicos. ¿Cuentan con seguro de vida y seguro de accidentes? (sic)...

Por lo que le informo que, los oficiales de esta Dirección no cuentan con seguridad social, sin embargo, el Municipio otorga un apoyo del 65% de los gastos médicos generados en las clínicas privadas convenidas, para los trabajadores y sus respectivos beneficiarios directos, con los requisitos que marca el Reglamento de Apoyo y Asistencia Médica de la Administración Pública Municipal de Moroleón, Gto.

Así mismo, los oficiales si cuentan con seguro de vida; y respecto al seguro de accidentes, se cubre al 100% los gastos médicos únicamente cuando el accidente se presenta dentro de su horario de trabajo o en el trayecto de su domicilio al mismo y viceversa.

Sin otro particular de momento, me despido de Usted, quedando como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E
"MOROLEÓN AVANZA"

Dirección de Seguridad Pública
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Moroleón, Gto.

LIC. JAIRO OWENN PANTOJA ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA MOROLEÓN, GTO.

C.c.p. Archivo

Dirección de Seguridad Pública Moroleón, Gto.
Calle Ceiba no. 114, Col. Prados Verdes, C.P. 38865
Tel: 45 86512 seguridadpublica@moroleon.gob.mx